

Factura Pequeño Contribuyente

ESTELA SARAHI, ARAUJO RODAS DE GOMEZ
 Nit Emisor: 47935707
ESTELA SARAHI ARAUJO RODAS
 32 CALLE 9-33 BARRIO EL GUARDA, zona 8, Guatemala,
GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0522D619-E282-46E4-8C1F-20FBA744A0B4
 Serie: 0522D619 Número de DTE: 3800188644
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 18:45:17
 Fecha y hora de certificación: 07-feb-2024 18:45:17

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01 al 29 de febrero de 2024, según contrato número (MEM-19-2024)	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Estela

Roberto

[Handwritten signature]



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-19-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de Dictamen UAJ-55-2024 en el expediente administrativo DGE-176-2009.
- Elaboración de Providencia UAJ-22-2024 en el expediente administrativo DGH-820-2013.
- Elaboración de Dictamen UAJ-31-2024 en el expediente administrativo LEXT-388.

c) Asesorar en el ámbito jurídico, al Ministerio de Energía y Minas, sus autoridades y dependencias con relación a los instrumentos, leyes, reglamentos, convenios y demás documentos legales, en los cuales dicho Ministerio tiene interés o es parte, prestando la asesoría en materia legal de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible y conexas, en los expedientes y procesos que sean cursados a la Unidad de Asesoría Jurídica

- Elaboración de oficio 271-2023/UAJ/RCBM/esar, en relación a información solicitada por PGN para realizar la contestación de la demanda dentro del arbitraje internacional que se tiene entre la entidad TRECSA y el Estado de Guatemala.
- Elaboración de oficio 272-2023/UAJ/RCBM/esar, en relación a información solicitada por PGN para realizar la contestación de la demanda dentro del arbitraje internacional que se tiene entre la entidad TRECSA y el Estado de Guatemala.
- Elaboración de oficio 273-2023/UAJ/RCBM/esar, en relación a información solicitada por PGN para realizar la contestación de la demanda dentro del arbitraje internacional que se tiene entre la entidad TRECSA y el Estado de Guatemala.
- Elaboración de oficio 367-2024/UAJ/RCBM/esar, solicitando información a la Dirección General Energía del Ministerio de Energía y Minas, con respecto al arbitraje que se lleva con las entidades Generadora San Mateo, S.A. y Generadora San Andrés, S.A.
- Elaboración de oficio 403-2024/UAJ/RCBM/esar, enviando información a Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, con respecto al arbitraje que se lleva con las entidades Generadora San Mateo, S.A. y Generadora San Andrés, S.A.

d) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00120, dictando sentencia sin lugar la demanda promovida por Hidroeléctrica Raaxhá, Sociedad Anónima en contra del MEM.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00231, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Recurso de Casación expediente número 01002-2023-00715, expediente Administrativo número 01190-2020-00002, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00317, dictando sentencia sin lugar la demanda promovida por Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima en contra del MEM.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00073, dictando sentencia sin lugar la demanda promovida por Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima en contra del MEM.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2021-00028, dictando sentencia sin lugar la demanda promovida por Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima en contra del MEM.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2020-00266, notificación de trámite.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00419, declarando sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01145-2022-00248, declarando sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.
- Revisión del estado que guarda el Proceso Contencioso Administrativo del expediente número 01190-2022-00408, notificación de trámite.

e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Elaboración de memorial respondiendo en forma negativa un Recurso de Reposición dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00146.

f) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Elaboración de memorial respondiendo un recurso de Ampliación y Aclaración dentro Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2020-00147.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00417.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00422.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00013.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00283
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2023-00127.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00326.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00833, Expediente Administrativo número 01145-2019-00140.

- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00759, Expediente Administrativo número 01145-2022-00012.
- Elaboración de memorial evacuando Incidente dentro del Expediente Administrativo número 01190-2023-00095.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00265.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00392.
- Elaboración de memorial respondiendo un recurso de Ampliación y Aclaración dentro Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2022-00340.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00313.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00331
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00325.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00352.
- Elaboración de memorial contestando en sentido negativo dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2023-00363.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00081.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00145.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2021-00255.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2023-00729, Expediente Administrativo número 01190-2022-00313.
- Elaboración de memorial evacuando Vista dentro del Recurso de Casación número 01002-2022-00152, Expediente Administrativo número 01145-2019-00366.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01190-2022-00279.
- Elaboración de memorial evacuando prueba dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01145-2023-00026.
- Elaboración de memorial evacuando vista dentro del Proceso Contencioso Administrativo número 01011-2022-00152.

g) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Recopilación de información y elaboración de informe circunstanciado de información solicitada por la Procuraduría General de la Nación dentro del Arbitraje Internacional que lleva el Estado de Guatemala y a la entidad Transportadora de Energía Centroamericana, S.A. -TRECESA-.

Atentamente,

Estela Sarahi Araujo Rodas De Gómez
DPI No. (2404879820101)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE
ASESORÍA JURÍDICA
GUATEMALA, C.A.

Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas